



MENDOZA, 01 SET 2020

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y el EXP-CUY N° 50002020 referido al Proyecto de "**Odontoteleconsultas**", y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria junto con la asignatura Práctica Profesional Supervisada (PPS), elevan a consideración de este Cuerpo la "teleconsulta" como una herramienta fundamental para no descuidar algunos problemas de salud y utilizarla como una herramienta asistencial y de enseñanza – aprendizaje muy importante en la formación de los estudiantes y en las actividades asistenciales que se desarrollan en los Servicios.

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 25 de agosto en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la implementación de las "**Odontoteleconsultas**" cuyos contenidos, fundamentación, objetivos, destinatarios y actividades obran en el **Anexo I**, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- De forma (digital).

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 102

DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ODONTOTELECONSULTAS

INTRODUCCIÓN

Ante la emergencia sanitaria nacional establecida la por Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, se hace necesario contar con un proyecto de ODONTOTELECONSULTA para las Areas Académicas y de Servicios a la Comunidad de la Facultad de Odontología de la UNCuyo.

Dada la situación actual, en Argentina es necesario la prevención y control de patologías tendientes a reducir el riesgo de diseminación de la infección en la población.

El reto para acompañar esta realidad es brindar cobertura en lo que se refiere a la salud bucal y patologías orales y además de reorganizar los servicios odontológicos que se brindan en cualquier ámbito.

FUNDAMENTACION

Las universidades han sido por siglos generadoras de conocimientos fundamentales que han movido la línea de progreso a través sus investigaciones. Desde la segunda mitad del siglo XX las instituciones Universitarias fueron introduciéndose en el medio donde desarrollaban sus actividades como un imperativo. La sociedad empezó a reclamar participación en la producción de conocimientos y las Universidades escucharon.

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo ha sido pionera en el trabajo comunitario desde sus comienzos. Al principio como actividad optativa, donde los alumnos podían ponerse en contacto con realidades muy distintas a las que vivían puertas adentro de la Facultad. Pero estas actividades fueron evolucionando. Y aparecieron asignaturas sociales como apoyatura de estas experiencias que ayudaron a conocer y comprender a la comunidad. De esta forma estas salidas a terreno se transformaron en experiencias curriculares de campo, totalmente incorporados en el Plan de estudios.

En la actualidad, y ante un momento de la historia inesperado. La pandemia del Covid 19 ha cambiado todas realidades conocidas hasta ahora. El rol social de la Facultad de Odontología dentro y fuera se ha modificado. Existe otra forma de estar presente en la comunidad como en otro tiempo.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



La pandemia de COVID19 ha producido una verdadera transformación en la prestación de los servicios de salud. Ha provocado reconvertir estrategias y circuitos sanitarios para disminuir el riesgo de contaminación cruzada.

Por otra parte, desde hace algunos años las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) han cambiado el modo de vida y de relacionarse entre los seres humanos. Los avances tecnológicos han ofrecido nuevas formas de comunicación a través de una multitud de aplicaciones.

En particular, en el caso de los servicios de salud existen ideas concretas que demuestran la necesidad y la posibilidad de ir incorporando estos avances tecnológicos, que aportan beneficios tanto para el paciente como para el sistema sanitario en general.

La Telesalud es la prestación a distancia de los servicios clínicos respaldada por la infraestructura de las telecomunicaciones. Un método que propone mejorar el vínculo paciente-profesional, lograr un diagnóstico, establecer una estrategia terapéutica y derivar tempranamente, todo en un marco en donde existe una evidente dificultad en la consulta presencial.

La Teleconsulta es la interacción con el paciente a través de un medios on line, compartir imágenes e información, donde el diagnóstico primario puede ser realizado por el profesional mediante el uso de algún dispositivo de forma virtual con el propósito de establecer un diagnóstico y plan de tratamiento de forma precoz, proveer una segunda opinión por un especialista remoto para confirmar el diagnóstico; permitir a los profesionales de la salud comunicarse entre sí para intercambiar opiniones en tiempo real; posibilitar el intercambio de conocimientos entre los profesionales de la salud más experimentados con los de menos experiencia.

En épocas de pandemia se dificulta la atención directa debido a la imposibilidad del paciente de trasladarse. En el ámbito de la profesión odontológica, la atención habitual ha sido interrumpida casi en su totalidad por la situación de emergencia sanitaria. Esta situación ha llevado a autorizar el tratamiento de solamente urgencias odontológica, por lo cual y ante el largo tiempo sin atención sería una estrategia superadora incluir nuevas tecnologías de comunicación con los pacientes para poder cubrir las necesidades de la población y seguir protegiendo la salud bucodental de nuestros pacientes. La situación excepcional como la que se vive en la actualidad demanda la adopción de medidas excepcionales, y la Facultad de Odontología no queda exenta de esta problemática.

PROPUESTA

Este contexto de pandemia permite aprovechar la "teleconsulta" como una herramienta fundamental para no descuidar algunos problemas de salud y utilizarla como una herramienta asistencial y de enseñanza –aprendizaje muy importante en la formación de los estudiantes y en las actividades asistenciales que se desarrollan en los Servicios.

Mgtr. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



El proceso asistencial de atención del paciente estará orientado hacia relacionar conocimientos adquiridos, desarrollar habilidades de asociación-síntesis- análisis-comparación- comprensión y significación. En este sentido, la teleconsulta y la videoconsulta odontológica facilitarán actividades como: abordaje y resolución de casos clínicos, entrevistas y anamnesis, debates, doble interrogatorio, etc.

A través del servicio de teleconsulta podemos obtener información general sobre:

- urgencias médicas; signos y síntomas;
- historia odontológica y médica personal y familiar del paciente;
- uso de fármacos;
- medidas de prevención, consejos y recomendaciones
- emisión de recetas digitales
- derivación a un centro asistencial activo.

PROBLEMÁTICA que se BUSCA ATENDER

En el escenario epidemiológico actual, en términos generales deben evitarse o posponerse todas las consultas odontológicas que no sean consideradas URGENCIAS O EMERGENCIAS, a fin de impedir la propagación de la enfermedad, la exposición innecesaria de los profesionales a procedimientos generadores de aerosol (PGA) promoviendo el cumplimiento de la cuarentena obligatoria por parte de la población, hasta que la autoridad gubernamental así lo establezca.

Esto implica reevaluar los procesos dentro de los consultorios con el objetivo de disminuir la exposición al personal y al resto de los consultorios, brindando los procedimientos odontológicos necesarios de manera segura para los pacientes y el equipo tratante, en los casos que sea realmente imposible. En cuanto a la organización de los consultorios y su funcionamiento son claves en la preservación de recursos y del personal como así de las personas sanas.

Para enfrentar esta situación se propone este Proyecto de ODONTOTELECONSULTAS en el ámbito de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo.

Las teleconsultas son una herramienta esencial para usar durante una pandemia. En situaciones donde se declara una pandemia, los sentimientos de ansiedad e incertidumbre pueden abrumar a las personas, y los servicios pueden tener dificultades para hacer frente a una demanda exponencial y fuera de control.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



Sin una planificación adecuada y medidas de mitigación, los servicios pueden estar expuestos al riesgo de colapso causado por una sobrecarga de consultas que podrían ser atendidas por medios virtuales.

Las instalaciones pueden verse abrumadas y tener una capacidad insuficiente para proporcionar un tratamiento adecuado a quienes más lo necesitan. Las **ODONTOTELECONSULTAS** son una forma segura y efectiva de evaluar guiar el diagnóstico y el tratamiento del paciente, minimizando el riesgo de transmisión de la enfermedad.

OBJETIVO GENERAL

Facilitar la interacción Paciente-Profesional para el acceso a la consulta odontológica en aspectos orientativos, preventivos, terapéuticos y de derivación temprana para acceder al tratamiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Para la población:

1. Acercar el acceso a la salud bucal
2. Posibilitar la interacción con un Odontólogo desde cualquier lugar y a través de cualquier dispositivo que se utiliza habitualmente en la vida cotidiana (celular, computadora, Tablet, etc.).
3. Acceder rápidamente a una consulta odontológica

Para el Profesional Odontólogo:

1. Resolver de forma rápida y eficaz problemas de salud odontológica que no requieran un examen físico de forma inmediata.
2. Atender una consulta de urgencia
3. Brindar un diagnóstico correcto, evaluando la necesidad -o no- de tratamiento inmediato.
4. Derivar al paciente a un centro asistencial que pueda prestarle una solución a su problemática.
5. Garantizar la continuidad de la atención del paciente, sin desmerito de la seguridad y calidad de las prestaciones odontológicas.
6. Evitar riesgos, sobre todo en los pacientes más vulnerables, evitando la espera en centros médicos y hospitales que pueden albergar microbios y virus, sobre todo en temporadas de epidemias.
7. Facilitar el seguimiento de pacientes crónicos, que requieren una atención periódica y refuerzo de técnicas de Higiene oral.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



Para el estudiante:

1. Continuar con la formación clínica de los estudiantes de odontología y con la educación en salud para el público en general.
2. Formar un recurso humano en la problemática de la salud de la comunidad
3. Fomentar la creatividad en los estudiantes y su capacidad de brindar soluciones adaptadas a distintas situaciones para satisfacer las necesidades de desarrollo de la salud oral de la comunidad.
4. Facilitar y complementar la asistencia a los pacientes y, por tanto, de mejorar su atención.
5. Desarrollar competencias de análisis y síntesis para llegar a un diagnóstico y posible tratamiento.
6. Aplicar los conocimientos teóricos a situaciones reales

DESTINATARIOS

- La comunidad en general: adultos, niños, ancianos,
- Estudiantes de diferentes espacios curriculares
- Profesionales de Servicios a la Comunidad y Cátedras de la Facultad de Odontología

ACTIVIDADES

- 1- La Odontoteleconsulta será realizada por Profesionales Odontólogos y Estudiantes de Odontología con competencias suficientes para la resolución de situaciones de salud bucal reales. La carga horaria y frecuencia se determinará a tal efecto.
- 2- Evaluar pacientes y reducir las visitas innecesarias a los servicios de salud. 3- Programar monitoreo y seguimiento de pacientes ambulatorios que no requieren una evaluación presencial.
- 4- Abrir un espacio personalizado donde el paciente puede encontrar un tiempo donde plantear sus inquietudes por las que se siente atravesado.
- 5- Los medios que se utilizarán serán:
 - Celulares, Tablet y/o computadoras.
 - Videoconferencia: Plataformas: Telesalud o similar, WhatsApp, Skype, Zoom, (cualquier tecnología en que se obtenga buena recepción (cobertura internet), claridad en la imagen para observar el área de consulta que tiene el paciente y que permita la transmisión de audio, datos y video).

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



- Página de la Facultad de Odontología: donde el paciente pueda enviar cualquier documentación diagnóstica (fotografías, radiografías, videos etc.) y en la que el profesional en odontología pueda mantener una comunicación confidencial.
- 6- Se documentará la interacción paciente/profesional/alumno en Historia clínica diseñada a tal efecto

7- Modalidades:

- Sincrónica

Consulta en tiempo real: mediante teleconferencia, videollamada, llamada telefónica en tiempo real. El profesional en odontología toma los datos del paciente (anamnesis, historia médica, historia dental, motivo de la consulta) y decide si puede resolver la situación del paciente con indicaciones y seguimiento o si requiere atención dental de emergencia.

- Asincrónica:

Una vez recibida la información correspondiente, el Profesional deberá valorar el caso y determinar si requiere alguna otra prueba diagnóstica. Ya recopilada toda la información correspondiente, procederá a brindarle un posible diagnóstico y plan de tratamiento, una cita para comunicarse telefónicamente si es necesario o su debida derivación a un centro de atención de Urgencias.

Ambas modalidades constarán de una declaración jurada donde conste que la información suministrada es totalmente verídica, así como un consentimiento informado y la información sobre los requerimientos del profesional para poder brindar un posible diagnóstico y plan de tratamiento.

- 8- Almacenamiento de fotos y/o videos: Todas las fotos, ya sea de radiografías o de imágenes del paciente, así como la posibilidad de existencia de videos, deberán ser guardadas en un archivo de la Institución junto con los expedientes o historias clínicas de los pacientes.

CONCLUSIÓN

La Odontoteleconsulta mostrará que, si bien no tiene como objetivo principal sustituir la atención primaria y presencial, sí puede complementarla habiendo confirmado que es una forma sostenible y efectiva de cubrir eventos de baja frecuencia y alto impacto, permitiendo evaluar y tratar más pacientes y posibilitando el acceso a opciones de tratamiento y educación.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana